

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 286-004-00000067

Lima, 28 de febrero de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, con Ordenanza N.º 2654, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 26 de septiembre de 2024, se derogó la Ordenanza N.º 1698 que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del SAT;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N.º 015 publicado en el diario oficial El Peruano el 29 de septiembre de 2024 y vigente a partir del 1 de diciembre de 2024, se aprobó el Manual de Operaciones - MOP del SAT que reemplaza el Reglamento de Organización y Funciones señalado precedentemente;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 y el inciso g) del artículo 11 del Manual de Operaciones - MOP del SAT, la Gerencia General de la institución tiene como principal función representar y dirigir la administración, conducir y articular el planeamiento, organización, ejecución, evaluación y supervisión de las acciones y actividades que se desarrollan en el SAT; así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los servidores civiles del SAT;

Que, a través de la Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N.º 001-2022-PCM/SGTD, se aprobó la Directiva N.º 001-2022-PCM/SGTD, Directiva que establece el perfil y responsabilidades del Oficial de Gobierno de Datos. En tal sentido, señala cuáles son los criterios de referencia para la designación del Oficial de Gobierno de Datos, así como las directrices sobre las responsabilidades para el cumplimiento de su rol en las entidades de la Administración Pública, de conformidad con el artículo 68 del Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo;



Que, de acuerdo al numeral 7.1 del artículo 7 de la mencionada directiva, el Oficial de Gobierno de Datos es el rol que se encarga de asegurar el cumplimiento de las disposiciones en materia de gobierno de datos en la entidad, así como asegurar la calidad e integridad de los datos como activo estratégico que contribuya a la adecuada toma de decisiones y creación de valor público;

Que, asimismo, el numeral 7.2 del citado artículo establece que el Oficial de Gobierno de Datos es designado por el titular de la entidad, y que la designación del rol puede ser realizada a un funcionario o servidor público en concreto o a un cargo en particular;

Que, además, el numeral 7.3, indica que para la designación del Oficial de Gobierno de Datos se toman en cuenta los siguientes criterios de referencia: conocimiento, formación, certificaciones y experiencia laboral;

Que, mediante Memorando N.º D000327-2024-SAT-GCO de fecha 4 de junio de 2024, la Gerencia Central de Operaciones, considerando el Informe N.º D000048-2024-SAT-GRH emitido por la Gerencia de Recursos Humanos, traslada un listado de servidores que cumplen con el perfil para ocupar el Rol de Oficial de Gobierno de Datos del SAT, según lo dispuesto en la normatividad citada anteriormente;

Que, a través de la Resolución Jefatural N.º 001-004-00005216, de fecha 11 de junio de 2024, se designó al señor Luis Javier López Vásquez, en el rol de Oficial de Gobierno de Datos del Servicio de Administración Tributaria – SAT, a partir de esa fecha;

Que, con Informe N.º D000002-2025-SAT-CT726, de fecha 25 de febrero de 2025, el Líder de Gobierno y Transformación Digital del SAT, señala que, habiendo tomado conocimiento de la desvinculación del SAT del referido servidor, y siendo necesario cubrir nuevamente dicho rol, corresponde designar a un nuevo responsable para ocupar el Rol de Oficial de Gobierno de Datos del SAT, para lo cual solicita tomar en cuenta la terna de candidatos que propone, proveniente de la misma relación de servidores referida anteriormente, que considera, reúnen las condiciones de idoneidad para asumir el rol, y solicita a la Jefatura del SAT proceder con la designación correspondiente;

Que, cabe señalar que con Resolución de Gerencia General N.º 286-004-00000065 de fecha 28 de febrero de 2025, se dio por concluida la designación del señor Luis Javier López Vásquez, en el rol de Oficial de Gobierno de Datos del Servicio de Administración Tributaria – SAT;

Que, en razón a lo antes expuesto, con Proveído N.º D000304-2025-SAT-GGE de fecha 26 de febrero de 2025, la Gerencia General del SAT ha considerado designar como funcionario a ocupar el rol de Oficial de Gobierno de Datos al señor Juan Martín Yarlequé More, Profesional III



en Base de Datos de la Oficina de Tecnologías de la Información, y solicita la elaboración de resolución jefatural correspondiente;

Estando a lo dispuesto en el artículo 10 y el inciso g) del artículo 11 del Manual de Operaciones - MOP del SAT, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N.º 015;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar al señor Juan Martín Yarlequé More, en el rol de Oficial de Gobierno de Datos del Servicio de Administración Tributaria – SAT, a partir de la fecha.

Artículo 2º. - Comunicar la presente designación a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital; y publicarla en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano, de acuerdo al numeral 7.2 del artículo 7 de la Directiva N° 001-2022-PCM/SGTD, Directiva que establece el Perfil y Responsabilidades del Oficial de Gobierno de Datos.

Artículo 3º. - Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

María del Pilar Caballero Estella
Gerente General
Servicio de Administración Tributaria